

4 FEB 2020 17:36



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Nota

Número: NO-2020-02648772-GDEBA-DPDYCPMEGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 4 de Febrero de 2020

Referencia: Aviso BCBA – Pago del 18° de servicio interés y 2° cuota de amortización – Bonos USD750M al 10,875% con vencimiento en 2021

A: Roberto CHIARAMONI -Subgerente Técnica y de VN- (BCBA, Sarmiento N° 299 (2° piso), CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, la Provincia de Buenos Aires desea poner en conocimiento de los tenedores de los títulos de referencia que ha realizado la transferencia de los fondos al Trustee (Bank of New York Mellon), dentro del período de gracia contemplado en los contratos vigentes, a fin de poner a disposición de los tenedores a partir del 5 de febrero los montos correspondientes al pago del 18° servicio de interés y 2° cuota de amortización de los mismos.

El cálculo de la renta a abonar se realizó, de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de esta emisión, sobre la base de una tasa fija anual de 10,875%, para el período comprendido entre el 26 de julio de 2019 y el 26 de enero de 2020.

A continuación se informa el detalle de esta operación:

- Agente de Pago: The Bank of New York Mellon
- Domicilio: 101 Barclay Street, New York, NY
- Fecha de Pago a Tenedores: 5 de febrero de 2020
- Número del servicio de interés: 18° Servicio (26/07/19 al 26/01/20)
- Número del servicio de amortización: 2° cuota (correspondiente al 33,33% del monto de emisión)
- Importe total a abonar: Dólares Estadounidenses doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve con treinta y ocho centavos (USD277.163.859,38)

- Tasa fija anual: 10,875%
- Tasa del período: 5,4375%
- Frecuencia de Pago de intereses: semestral
- Convención de Intereses: 30/360
- Denominación mínima: USD 100.000 y múltiplos enteros de USD 1.000
- Código ISIN: XS0584497175 144A

XS0584493349 Reg S

Fecha de legitimación para el cobro: estarán legitimados para el cobro aquellos tenedores que se encontraran registrados con una antelación de 15 días corridos respecto a la fecha de vencimiento original del pago

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.02.04 17:16:27 -03'00'

Mariano Moschione
Director Provincial
Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.02.04 17:16:27 -03'00'